

Información sobre Protección de Datos

(En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos)

En cuanto a los aspectos legales derivados de su relación con el Responsable indicado más abajo, le recordamos que, según la normativa de protección de datos, sus datos personales serán tratados según las siguientes indicaciones:

Datos identificativos del Responsable del Tratamiento

Responsable: COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA COMUNIDAD VALENCIANA CC.AS.CV

CIF: V46666897

Dir. postal: Calle Carniceros, 10 bajo 46001 Valencia Valencia

Teléfono: 963920153 **Email:** info@comiteantisidavalencia.org

Web: <https://comiteantisidavalencia.org/>

Datos identificativos del Delegado de Protección de Datos

El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales en COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA COMUNIDAD VALENCIANA CC.AS.CV y se encarga del cumplimiento de la normativa de protección de datos. Podrás contactar con el Delegado en la siguiente dirección:

DPO: dpd@comiteantisidavalencia.org

Finalidades para las cuales se tratan los datos personales:

- **Gestión de empleados y nóminas.** La finalidad del tratamiento de los datos personales proporcionados se centra en la gestión de la relación laboral entre el empleado y el responsable del tratamiento. A continuación, se detallan algunas de las actividades específicas incluidas en esta finalidad:
 1. Gestión de la nómina: Sus datos personales se utilizarán para calcular y procesar los pagos correspondientes a su remuneración salarial, incluyendo la retención de impuestos, deducciones legales y cualquier otro concepto relacionado con la nómina.
 2. Cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias: Para cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias que incumben al responsable del tratamiento como empleador, sus datos personales podrán ser utilizados para fines de presentación de informes, declaración de impuestos, cumplimiento de normas laborales, seguridad y salud en el trabajo, y cualquier otro requisito legal aplicable.
 3. Evaluación del desempeño laboral: Sus datos personales podrán ser utilizados para evaluar y gestionar su desempeño laboral, lo cual puede incluir revisiones periódicas, retroalimentación, establecimiento de metas, identificación de áreas de mejora y reconocimiento de logros.
 4. Formación y desarrollo profesional: Con el objetivo de brindar oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, sus datos personales podrán ser utilizados para identificar necesidades de capacitación, diseñar programas de formación, proporcionar recursos educativos y evaluar el impacto de las actividades de desarrollo en su desempeño laboral.

Además de estas actividades mencionadas, sus datos personales podrán ser utilizados para llevar a cabo cualquier otra actividad necesaria para llevar a cabo las funciones laborales correspondientes.

- **Gestión de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.** La finalidad del tratamiento de los datos personales consiste en garantizar el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales aplicando medidas que componen una efectiva prevención de los riesgos laborales a través de planes de prevención, evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, planificación de la actividad preventiva, entre ellas medidas de protección y de prevención y el material de protección entregado, práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores y relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado una incapacidad laboral.
- **Gestión de subvenciones.** La finalidad del tratamiento es la gestión y tramitación de expedientes de subvenciones solicitadas por la Asociación
- **Gestión del registro de la jornada laboral.** Los datos personales serán tratados con la finalidad de establecer un sistema que permita organizar y documentar el registro diario de la jornada laboral de forma individual de cada trabajador, así como originar la prueba justificativa de dicho registro.
- **Gestión de Brechas de Seguridad.** Gestión y evaluación de las brechas de seguridad notificadas por los responsables de tratamiento.
- **Gestión de certificados negativos de delitos de naturaleza sexual.** Gestión de los certificados negativos de delitos de naturaleza sexual, que son exigidos a los empleados que trabajen habitualmente con menores.
- **Gestión de los derechos de imagen.** Las imágenes y grabaciones obtenidas serán destinadas a actividades de promoción y publicidad. Estas serán captadas, reproducidas y distribuidas públicamente a través de múltiples medios digitales y físicos, como páginas web, redes sociales, cartelería, catálogos y folletos, etc.
- **Gestión de Usuarios internos.** La finalidad del tratamiento de datos en la gestión de usuarios internos de sistemas y aplicaciones corporativas, así como de los servicios asociados, consiste en registrar y administrar el acceso y uso de los recursos de la empresa por parte del personal autorizado, asegurando la asignación adecuada de permisos y roles según las responsabilidades de cada usuario. Este tratamiento incluye la autenticación segura, la monitorización de la actividad para prevenir accesos no autorizados y garantizar la seguridad de la información, así como el cumplimiento de las políticas internas y la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Bases legales que justifican la legitimación del tratamiento de los datos personales:

- **Gestión de empleados y nóminas.** Ejecución de un contrato: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato laboral entre usted y nuestra Organización.
Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal al amparo de lo previsto en:
 - La Ley del Estatuto de los Trabajadores,
 - Convenios Colectivos
 - Ley General de la Seguridad Social
 - Ley del IRPF
- **Gestión de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.** Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal establecida por el derecho español en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales

- **Gestión de subvenciones.** Cumplimiento de una obligación legal: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables: Ley de Subvenciones y regulaciones específicas de los fondos cofinanciadores.
DECRETO 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social
- **Gestión del registro de la jornada laboral.** Ejecución de un contrato: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato laboral entre el trabajador y el responsable del tratamiento.
Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal establecida por el derecho español en el artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- **Gestión de Brechas de Seguridad.** Cumplimiento de una obligación legal: Reglamento General de Protección de Datos.
Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- **Gestión de certificados negativos de delitos de naturaleza sexual.** Cumplimiento de una obligación legal: En virtud del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, no haber sido condenado por sentencia firme a delitos contra la libertad e indemnidad sexual, se debe acreditar lo anterior mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- **Gestión de los derechos de imagen.** Consentimiento del interesado: La Gestión de las imágenes está basada en el consentimiento que se le solicita, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la ejecución de los servicios contratados
- **Gestión de Usuarios internos.** Ejecución de un contrato: La base legal para procesar los datos personales de los empleados en relación con su acceso a sistemas y aplicaciones corporativas radica en la necesidad de ejecutar el contrato de trabajo que tienen con la organización. Según el artículo 6(1)(b) del RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, o para la aplicación a petición del mismo de medidas precontractuales. En el contexto laboral, esto incluye proporcionar a los empleados el acceso a herramientas y recursos necesarios para realizar sus funciones laborales, gestionar su rendimiento y asegurar la interoperabilidad de las aplicaciones necesarias para el desempeño diario de sus actividades. Interés legítimo del Responsable: Adicionalmente, la organización puede invocar el interés legítimo según el artículo 6(1)(f) del RGPD para tratar los datos personales necesarios para garantizar la seguridad de los sistemas y redes de la empresa. Este interés legítimo se justifica en la necesidad de proteger la red corporativa y la información contra accesos no autorizados, ataques cibernéticos y otros riesgos de seguridad que podrían comprometer tanto los activos de la empresa como la privacidad y seguridad de los datos personales procesados. La organización debe asegurarse de que este interés legítimo no se vea superado por los intereses o derechos y libertades fundamentales de los empleados, realizando una evaluación de impacto de protección de datos para confirmar que el tratamiento es necesario y proporcionado.

Duración del plazo de conservación de los datos personales:

- **Gestión de empleados y nóminas.** Los datos se conservarán mientras esté activa su relación laboral con la Organización, una vez finalizada la relación laboral los datos se

conservarán hasta 6 años según los plazos legalmente previstos en la normativa laboral, mercantil y fiscal.

- **Gestión de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.** Los Documentos de prevención se conservarán durante 5 años según se indica en Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- **Gestión de subvenciones.** Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.
- **Gestión del registro de la jornada laboral.** Los datos se conservarán mientras esté activa su relación laboral con la Organización, una vez finalizada la relación laboral los datos se conservarán hasta 4 años según los plazos legalmente previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- **Gestión de Brechas de Seguridad.** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- **Gestión de certificados negativos de delitos de naturaleza sexual.** Los datos se conservarán mientras esté activa su relación laboral con la Organización, una vez finalizada la relación laboral los datos se conservarán hasta 5 años según los plazos legalmente previstos en la normativa laboral, mercantil y fiscal.
- **Gestión de los derechos de imagen.** Los datos se conservarán hasta la revocación del consentimiento por el interesado. La retirada del consentimiento no afectará a la legalidad del tratamiento de aquellas imágenes captadas y difundidas previa a su retirada. En aquellos medios que están bajo nuestra gestión y control y, sea técnicamente posible, se procederá a supresión o retirarlas sin dilación indebida. Las imágenes podrán conservarse en los casos de exigencias legales, para el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales.
- **Gestión de Usuarios internos.** Los datos se conservarán mientras esté activa su interés o relación con la Organización, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.

Destinatarios a quienes se comunicarán los datos personales:

- **Gestión de empleados y nóminas.**
 - Servicios administrativos y de asesoría de empresa: Prestador de servicios contratado por la Organización
 - Servicios de consultoría informática.: Prestador de servicios contratado por la Organización
 - Fundación Estatal para la Formación en el Empleo: Organismo Público que gestiona las iniciativas de formación que componen el Sistema de Formación para el Empleo y realiza actividades de evaluación, seguimiento y control de las acciones formativas
 - Sindicatos y juntas de personal: Podemos compartir sus datos personales con Sindicatos y juntas de personal con el propósito de representar y proteger sus intereses laborales, así como para participar en negociaciones colectivas, consultas y otras actividades relacionadas con los derechos y condiciones laborales de los empleados

- Sepe (Servicio Público de empleo estatal): Los datos de los empleados se ceden al SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) para el registro de empleo y para gestionar las prestaciones por desempleo y otros beneficios relacionados con el empleo.
- Organismos de la seguridad social: Los datos de los empleados se ceden a los organismos de la Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legales relacionadas con las cotizaciones y prestaciones sociales.
- Entidades Organizadoras de cursos de formación: Los datos de los empleados se ceden a las entidades Organizadoras de cursos de formación con la finalidad organizar cursos de formación y gestionar y tramitar las acciones formativas ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).
- Administración tributaria (empleados): Los datos de los empleados se ceden a la Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales y para la gestión de las correspondientes retenciones para el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) del empleado.
- Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales (empleados): Los datos de los empleados se ceden a los bancos para gestionar el pago de salarios y otros beneficios económicos que correspondan a los trabajadores.

Transferencias internacionales de datos personales previstas:

- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE

¿Existen Decisiones Automatizadas o Elaboración de Perfiles?

- No se tomarán decisiones automatizadas sobre los datos personales ni se procederá a la elaboración de perfiles.

Derechos de los interesados:

Como interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, u oposición. Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento para aquellas finalidades a las que a otorgado el consentimiento.

En determinadas circunstancias, el interesado podrá solicitar al portabilidad de los datos y, por lo tanto, a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, para poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento

En determinadas circunstancias, el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

Puede ejercer sus derechos presentando un escrito a la dirección Calle Carniceros, 10 bajo 46001 Valencia Valencia. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita para que sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. Si quiere disponer de un modelo para ello podrá:

- Bien utilizar un modelo oficial de la Agencia: www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html
- Bien solicitarnos un modelo: info@comiteantisidavalencia.org